



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00878369- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Renuncia Condicionada presentada por el Prof. ANTONIO LUIS RAFFIN - DNI 17.629.811 (Leg. 49535).

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, obrante en los órdenes 09, 11 y 16 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia Condicionada presentada por el Prof. ANTONIO LUIS RAFFIN - DNI 17.629.811 (Leg. 49535), a las horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), de Nivel Pregrado (Cód. 228) y horas reloj (Cód. 321) que se detallan a continuación, a partir del día 1° de marzo de 2026, a los fines de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez días (10), el nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

